



RESOLUCIÓN N° 003 - FDPB – 2020

Lima, 09 de Enero del 2020

La Junta Directiva de la Federación Deportiva Peruana de Basketball:

CONSIDERANDO:

Que, la actual situación del Basketball peruano exige adecuarse al manejo gerencial de sus instituciones y, el apoyo económico de un auspiciador (sponsor), mediante la donación de implementos deportivos o, todo tipo de ayuda que signifique, mantener vigente la actividad y competencia deportiva.

Que, la Federación Deportiva Peruana de Basketball es una asociación cuya finalidad es promover y regular el deporte del Basketball, para lo cual, de ser necesario, debe dictarse las normas correspondientes para tal fin.

Que conforme a lo aprobado en la Asamblea General de Bases de la Federación Deportiva Peruana de Basketball.

Con el voto aprobatorio de la Junta Directiva:

SE RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar con carácter oficial para el calendario deportivo 2020 los siguientes dispositivos para todos los clubes a nivel nacional:

- a) El uso del nombre comercial de un **(01) AUSPICIADOR** en forma conjuntamente con el nombre del club deportivo, para las programaciones oficiales de los torneos en el ámbito distrital, regional y/o nacional; situación que no derivará en la pérdida de la identidad jurídica de la institución ni de los derechos de los deportistas.
- b) El uso del emblema, logo o colores del auspiciador en la indumentaria deportiva del equipo.

Art. 2.- Disponer que es requisito indispensable para acogerse a este dispositivo, la comunicación por medio de la presentación de una solicitud expresa del club deportivo dirigida a la liga distrital de base en la que estuviese afiliada, en caso de las competencias locales, y a la Federación Deportiva Peruana de Basketball para las competencias regionales y/o nacionales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Federación Deportiva Peruana de Basketball
Enrique Aguedo Santos
Vice-Presidente



Federación Deportiva Peruana de Basketball
Javier Quezada Medina
Presidente